

San Lorenzo, 29 de enero de 2026.

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director.-
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
Asunción, Paraguay
PRESENTE

En representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P.) de la Municipalidad de San Lorenzo nos dirigimos a Usted con relación al proceso: **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2026 "ADQUISICION DE LICENCIA SOFTWARE - SCRIPTCASE", ID. 478.636**, a los efectos de informar que la Autorización del MITIC no aplica para las Municipalidades, atendiendo la naturaleza del llamado y, no se encuentra regulada por la Ley No. 7021/2022, en tal sentido se solicita omitir dicha autorización.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.




Asesor/a Técnico/a en Gestión
Jefe de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo